

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 14.132/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 150 de fecha 09 de Abril de 2001 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado: "BACON Y EL INDUCTIVISMO EL NOVUM ORGANUM Y SU PERTENENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA INVESTIGACION AUXOLOGICA PEDIATRICA ENTRE 1995 Y 1999 EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ-ARGENTINA", dirigido por el Dr. Aldo ENRICI y codirigido por el Dr. José DIPIERRI;

Que a Fs. 172 el Dr. Aldo ENRICI solicita la incorporación del Magíster José Luis RUIZ como integrante al citado Proyecto en razón de que el docente por su perfeccionamiento, se torna necesario para el tratamiento estadístico de los datos que están siendo relevados en esta etapa de la investigación;

Que a Fs. 177 la Secretaria de Investigación avala dicha incorporación;

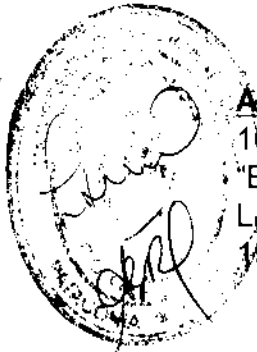
Que obra Despacho N° 004-02 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar la incorporación del docente José Luis RUIZ con carácter de integrante al Proyecto de Investigación citado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

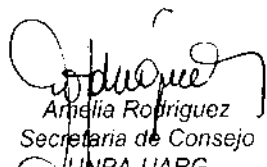


ARTICULO 1°.- APROBAR la incorporación del docente José Luis RUIZ (D.N.I.N° 18.540.849), en carácter de integrante, al Proyecto de Investigación denominado "BACON Y EL INDUCTIVISMO EL NOVUM ORGANUM Y SU PERTENENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA INVESTIGACION AUXOLOGICA PEDIATRICA ENTRE 1995 Y 1999, EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ- ARGENTINA, dirigido por el

/// - 2 -

Dr. Aldo ENRICI y codirigido por el Dr. José DIPIERRI, aprobado mediante Acuerdo N° 150 de fecha 09 de Abril de 2001, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2 °.- TOME RAZON : Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

064

ACUERDO

N°